



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
<b>VENTANILLA UNICA (EXPEDICIÓN O REFRENDO DE LICENCIA PARA EJERCER EL COMERCIO DE GIROS DE BAJO IMPACTO)</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE 005		
Es la expedición o revalidación de las licencias para ejercer el comercio de las unidades económicas establecidas de giros de bajo impacto por el particular.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México Art. 5, 15 y 17. Bando Municipal 2024, 124, fracción XII				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NOx	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Emprendedores que tengan unidades económicas en el municipio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección del inmueble, para garantizar la viabilidad de la licencia de funcionamiento.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Llenar el formato de solicitud de licencias de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México.	SI	1	Impuestos y derechos contemplados en el Código Financiero art. 120 al 159 y al artículo 10 A de la Ley de coordinación Fiscal Vigente		
2.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.	SI	1			
3.- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Llenar el formato de solicitud de licencias de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México.	SI	1	Impuestos y derechos contemplados en el Código Financiero art. 120 al 159 y al artículo 10 A de la Ley de coordinación Fiscal Vigente		
2.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.	SI	1			
3.- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.	SI	1			
4.- Poder Notarial (del representante legal y carta poder de la persona que realiza el trámite, sólo en caso de no acudir el representante legal, con identificación oficial y de firmas e identificación de los involucrados).	SI	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir de manera personal con sus documentos</li> <li>Se verifican que este completo su expediente</li> <li>Se programa cita para verificación del inmueble</li> <li>Se firma carta compromiso</li> <li>Se entrega recibo de documentación</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles				
COSTO:	Sin costo		No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que no haya una queja generalizada de los vecinos circundantes del giro comercial, o que el particular no tenga notas negativas en su expediente comercial en la dirección de gobernación para el caso de revalidación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario		Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 1 52 38	129	No aplica	desarrollo_economicovv@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Ya están descritos al inicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuando debo pagar la licencia?				
RESPUESTA:	Es permanente y gratuita				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los trámites ante Protección Civil, así como la expedición de Cedula Informativa de Zonificación y Licencia de uso de suelo, tienen costo?				
RESPUESTA:	Sí, cada uno tiene su costo de acuerdo al Código Financiero				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	2022  2024 M. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Victor Hugo González Archundia		Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez	03 de marzo de 2024.
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	